

Guía práctica para presentar tu denuncia por actos de corrupción cometidos por colaboradores del INDECOPI

¿Para qué sirve esta guía?

Esta Guía sirve para que puedas informarte y entender los principales pasos a seguir en caso estés interesado en presentar una denuncia por actos de corrupción. Esta Guía está basada en nuestra Directiva, la misma que puedes ver [AQUÍ](#).

La oficina encargada de atender las denuncias por actos de corrupción en el Indecopi es la Gerencia General, quien cumple con las funciones de Oficina de Integridad Institucional.

¿Quién puede hacer uso de esta guía?

Cualquier colaborador del Indecopi o ciudadano que esté interesado en interponer una denuncia

¿Cómo presentar tu denuncia?

Paso 1: Infórmate de los canales disponibles para enviar tu denuncia.

1.- Virtualmente a la cuenta: denunciasdecorrupcion@indecopi.gob.pe

Por este medio podrás presentar tu denuncia o reservar una cita para que la Oficina de Integridad te reciba en una fecha y hora exacta.

2.- Telefónicamente: Puedes reservar una cita al teléfono 224-7800 - anexo 1151. Puedes solicitar la cita sin necesidad de identificarte, pudiendo utilizar la palabra clave CITA DENUNCIA y la persona que te atiende te asignará una cita, la forma de ingresar a la institución y un código de identificación.

3.- Presencialmente: Puedes presentar tu denuncia acercándote a la Mesa de Partes de la Institución, en cualquiera de nuestras sedes u oficinas desconcentradas a nivel nacional. Puedes ver las sedes [AQUÍ](#).

Paso 2: Presenta tu denuncia.

Una vez identificado el canal, debes enviar o presentar tu denuncia, la documentación que sustente la misma, y si lo consideras conveniente tu pedido para mantener en **RESERVA** tu identidad. Para el contenido tienes cuatro opciones:

1.- Utilizando el formato disponible en nuestra web institucional, el cual puedes descargar [AQUÍ](#).

Una vez que completes este formato lo podrás remitir al correo electrónico indicado en el **Paso 1** o podrás imprimirlo y presentarlo presencialmente a la Mesa de Partes de la Sede Central o en cualquiera de las oficinas desconcentradas del Indecopi. En caso elijas esta última opción, te recomendamos presentar el formato en un sobre sellado o lacrado con la indicación expresa de que se trata de una denuncia por actos de corrupción.

2.- Utilizando un documento sin formato alguno, en el que expongas por escrito tu denuncia.

3.- Utilizando un correo electrónico, en el que podrás exponer tu denuncia de forma detallada, clara y coherente y dirigirla a la dirección electrónica indicada en el **Paso 1**.

Paso 3: Trámite de la denuncia.

La Oficina de Integridad recibe tu denuncia y le asigna inmediatamente un **CÓDIGO CONFIDENCIAL** y, de ser el caso, te solicitará por la vía que elegiste en el **Paso 2**, mayor documentación o precisiones.

Asimismo, si eres colaborador del Indecopi podremos adoptar medidas para reservar tu identidad y medidas de protección laboral, como, por ejemplo: traslado temporal o licencias.

Paso 4: Valoración de la denuncia.

Con el contenido y la documentación recibida, la Oficina de Integridad, valora tu denuncia y determina:

- A. Si se encuentran indicios razonables, entonces se trasladará toda la documentación a las oficinas encargadas de realizar las acciones de investigación y determinación de responsabilidades.
- B. Si se trata de una denuncia de mala fe, entonces se informará a la Alta Dirección y a la Secretaría de Integridad Pública de la PCM, de corresponder.

Según nuestro estándar, una denuncia que tiene contenido de mala fe no será tramitada.

Debes considerar que las denuncias de mala fe dañan la honorabilidad de las personas por lo que pueden generar acciones legales contra el denunciante.